

Fecha: 30-04-2026
 Medio: La Tribuna
 Supl.: La Tribuna
 Tipo: Noticia general
 Título: Los Ángeles enfrenta su primer episodio crítico de contaminación del aire en 2026

Pág.: 6
 Cm2: 616,3
 VPE: \$ 1.040.277

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 14.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Los Ángeles enfrenta su primer episodio crítico de contaminación del aire en 2026

La medida rige este jueves 30 de abril entre las 18:00 y 00:00 horas, en medio de condiciones meteorológicas desfavorables y aumento del uso de leña.

María José Villagrán
 prensa@latribuna.cl

Este jueves, la comuna de Los Ángeles enfrenta su primer episodio crítico de contaminación del aire, luego que la Seremi de Medio Ambiente del Biobío decretara condición de Alerta Ambiental debido al pronóstico de deterioro en la calidad del aire.

La medida se enmarca dentro del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA), cuya finalidad es evitar que las normas de calidad ambiental sean superadas en aquellas zonas calificadas como latentes; es decir, donde los niveles de contaminación se acercan a los límites permitidos.

Se trata de un instrumento de gestión ambiental orientados a enfrentar la contaminación del aire. A través de la implementación de medidas y acciones específicas, el PDA busca reducir la presencia de contaminantes en la atmósfera, con el objetivo principal de resguardar la salud de la población.

Asimismo, está diseñado para aplicarse en zonas saturadas, donde las concentraciones de contaminantes ya han sobrepasado la normativa vigente. En estos casos, las medidas buscan revertir esta condición y recuperar los niveles establecidos por las normas de calidad del aire.

Según informó el seremi de Medio Ambiente de la región del Biobío, Mario Delannays, ésta es la primera alerta de la temporada

2026, que inició el uno de abril recién pasado.

La medida responde a condiciones meteorológicas desfavorables, sumadas al aumento en el uso de calefactores a leña, lo que genera una mayor concentración de material particulado fino en la atmósfera.

En este contexto, detalló que "el declarar alerta o el pronosticar alerta exige o establece una restricción entre las 18 horas y las 0 horas de prohibición de emisión de humo visible".

Asimismo, Delannays explicó que se trata de una medida preventiva basada en proyecciones. "Estamos realizando un pronóstico de la calidad del aire. Esto significa que, de acuerdo con las condiciones meteorológicas y los hábitos de uso de leña, se prevé un aumento en la concentración de material particulado", indicó.

La autoridad precisó que este episodio implica una restricción clave: la prohibición de emisión de humos visibles entre las 18:00 y las 00:00 horas, producto del uso de calefactores y cocinas a leña.

"Lo que buscamos es que las personas realicen una mejor combustión en sus equipos y, si tienen alternativas menos contaminantes, las utilicen para evitar la emisión de material particulado desde los hogares", agregó.

FISCALIZACIÓN Y LLAMADO A LA COMUNIDAD

Desde la Seremi de Salud detallaron que, ante este tipo de escenario, realizan fiscalizaciones a



LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE decretó la primera condición de Alerta Ambiental para este jueves en Los Ángeles.

viviendas y fuentes comerciales como panaderías, mientras que el Ministerio del Medio Ambiente monitorea y controla las fuentes industriales.

Las fiscalizaciones por parte de la Autoridad Sanitaria apuntan a dar cumplimiento de las medidas dispuestas en episodios críticos (ver recuadro)

Durante 2025, en el marco del PDA, la autoridad sanitaria realizó patrullajes en 4.639 viviendas, con 138 fiscalizaciones directas al interior de hogares, sin que se registraran sumarios sanitarios.

Asimismo, al igual que la Seremi de Medio Ambiente, llamaron a la comunidad a adoptar medidas responsables, considerando que entre las 18:00 y 00:00 horas se concentra el mayor uso de calefacción domiciliar, lo que, sumado a las condiciones climáticas, favorece la acumulación de contaminantes.

RECOMENDACIONES PARA EVITAR HUMOS VISIBLES

Entre las principales medidas sugeridas a la población por parte de la Seremi de Medio Ambiente, destacan:

- Utilizar leña seca, con un 25% de humedad o menos.
- Almacenar la leña bajo techo.
- Mantener abierto el tiraje del calefactor.
- Optar por sistemas de calefacción menos contaminantes, si es posible.
- Revisar y sellar filtraciones en puertas y ventanas.



MEDIDAS POR EPISODIOS CRÍTICOS

Episodio	Medidas
Alerta	• Prohibición de humos visibles por uso de leña entre las 18:00 y 06:00 horas. • Restricción de actividad física según guía del Minsal.
Preemergencia	• Prohibición de humos visibles en calefactores y hornos a leña. • Restricciones a fuentes estacionarias. • Limitación de actividad física.
Emergencia	• Prohibición total de humos visibles durante 24 horas. • Mayores restricciones a fuentes contaminantes. • Suspensión de actividades físicas según indicación sanitaria.



"El declarar alerta o el pronosticar alerta exige o establece una restricción entre las 18 horas y las 0 horas de prohibición de emisión de humo visible".

Mario Delannays,
 seremi de Medio Ambiente
 de la región del Biobío